

Rectorado

- CONVOCATORIA Y CALENDARIO PARA ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE TODOS LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNED

RECTORADO

CONVOCATORIA Y CALENDARIO PARA ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE TODOS LOS CENTROS ASOCIADOS

Este Rectorado en virtud de las competencias que le confieren los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el artículo 9.2 del Reglamento Electoral de los Representantes del P.A.S. de los Centros Asociados a la UNED ha resuelto convocar elecciones a Representantes del Personal de Administración y Servicios en **todos los Centros Asociados**.

El proceso comenzará el día **16 de febrero de 2011**, con la exposición del Censo Electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Electoral de los Representantes del P.A.S. de los Centros Asociados a la UNED y el calendario adjunto.

Madrid, 9 de febrero de 2011. El Rector, Juan Gimeno Ullastres.

Este Rectorado en virtud de las competencias que le confieren los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Reglamento Electoral de los Representantes del P.A.S. de los Centros Asociados a la UNED ha resuelto nombrar la siguiente comisión electoral Central para las elecciones a Representantes del PAS de los Centros Asociados a la UNED.

Presidente:

- D. Miguel Ángel Rubio Álvarez, Vicerrector de Profesorado y Vicerrector Primero.

Vocales:

- D. Antonio Fernández Fernández, Vicerrector de Centros Asociados.
- D. Rafael Cotelo Pazos. Representante Nacional del PAS (Pontevedra).
- D^a María José Sánchez Crespo. Miembro del PAS de Centros Asociados (Cartagena).
- D. Sergio González Martín. Miembro del PAS de Centros Asociados (Madrid).

Secretario:

- D. José María Fernández Oliva, Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria de Centros Asociados.

Suplentes:

- D. Rodrigo Martín García, Vicerrector Adjunto de Coordinación de Centros Asociados.
- D^a Elena Betancort López. Miembros del PAS de Centros Asociados (Las Palmas de Gran Canaria).
- D^a Manuela Sánchez Ortega. Miembro del PAS de Centros Asociados (Albacete).
- D. Florentino Luis Gómez López. Miembro del PAS de Centros. (Ceuta)

Madrid, 9 de febrero de 2011. El Rector, Juan Gimeno Ullastres.

CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS ASOCIADOS.

1.- Exposición de listas del Censo electoral:

Las listas del Censo electoral serán expuestas públicamente en el tablón de anuncios de todos los Centros Asociados (art. 12.1 del Reglamento Electoral de los Representantes del P.A.S. de Centros Asociados a la UNED, en adelante Reglamento) , con indicación del DNI o Pasaporte y antigüedad en el Centro, durante los días **16, 17 y 18 de febrero de 2011**.

Durante los días **17 y 18 de febrero**, los titulares del derecho al sufragio están legitimados para interponer reclamación ante la Comisión Electoral Territorial. (art. 12.2 del Reglamento).

El día **21 de febrero**, se resolverán las reclamaciones, procediéndose a la publicación del censo definitivo. (art. 12.3 del Reglamento).

2.- Presentación de candidaturas:

Las candidaturas deberán formalizarse en la Secretaría del Centro Asociado, en escrito dirigido a la Comisión Electoral Territorial (art. 31 del Reglamento), durante los días **21, 22, 23 y 24 de febrero de 2011**.

3.- Proclamación provisional de candidatos:

El día **1 de marzo de 2011**, la Comisión Electoral Territorial procederá a la proclamación provisional de candidatos (art. 33.1 del Reglamento).

Los días **2 y 3 de marzo** se podrán presentar reclamaciones a la proclamación definitiva (art. 32.2 del Reglamento).

4.- Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos:

El día **8 de marzo de 2011**, se resolverán las reclamaciones por la Comisión Electoral Territorial y se procederá a la proclamación definitiva de candidatos. (art. 33.2 del Reglamento).

5.- Campaña electoral:

Los días **9, 10, 11 y 14 de marzo** se realizarán actos de información encaminados a explicar su programa para la captación de votos de los electores.

6.- Celebración de las votaciones:

El día **16 de marzo de 2011**, se celebrarán las votaciones (art. 17 del Reglamento). Podrá ejercerse el voto por correo (art. 20 del Reglamento).

Madrid, 9 de febrero de 2011.